

Bogotá, D.C.

(684)

Respetado(s) Señor(es)

ANÓNIMO

PUBLICAR EN CARTELERA

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado No. 20226810016072

Cordial saludo:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, y de acuerdo con lo establecido en la **Ley 1755 de 2015, Artículo 19**, en donde se cita *“Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición está se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición”*. De conformidad con lo anterior, se solicita que amplíe su petición indicando:

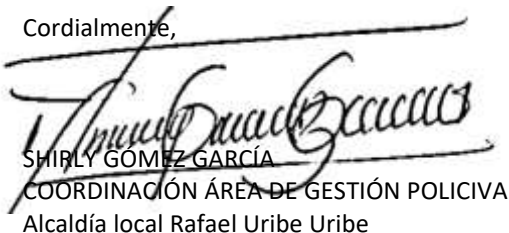
1. Si en cada una de las direcciones relacionadas que cita en su escrito se realizan o realizaron modificaciones estructurales.
2. Si en cada una de las direcciones funciona una actividad económica.
3. Si la respuesta anterior fuere que no en todas las direcciones se desarrolla la actividad económica indique en cuales sí.

Lo anterior, como quiera que, su solicitud no es clara, siendo la intención darle trámite al procedimiento pertinente conforme a su solicitud de acuerdo con lo establecido por la **Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”**

Dicha información podrá hacerla llegar en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes

No siendo otro particular, me suscribo.

Cordialmente,



SHIRLY GÓMEZ GARCÍA
COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA
Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrea Rodríguez Rodríguez
Auxiliar, Coordinación Área De Gestión Policiva
Revisó y Aprobó: SHIRLY GÓMEZ GARCÍA